



REPUBLICA PERUANA

N.º 206.

Palacio del gobierno de la capital de Lima,

a 12 de Noviembre de 1826.

SECCION DE GUERRA

AL Sr. Com.º ordenador D. Pablo Romero.

Al Honorable S. M. de Estado del Despacho de Hacienda, digo con esta fha. lo que sigue.

Con esta fha. se dan las ordenes q. corresponden a los S. S. Jueces de Exército D. Man.º del Buzo, y a los Comisarios ordenadores D. Jose M.º Romero, D. Jose Ant. Enxarquer y D. Pablo Romero, a fin de que reunidos en las Casas nacionales procedan a formar los apuntes de sueldos venidos de S. E. el Presidente del Consejo y Gobierno Juan Manuel D. Andres a Santa Cruz. Yo espero que V.º por su parte se sirva prevenir tambien a los Administradores del Tesoro intervengan en la liquidacion remando los conocimientos necesarios del Ex. Comisario D. Domingo Infante, p.º allanar a este modo enalg.º duda que pueda ocurrir sobre este asunto.

Lo comunico a V.º p.º cumpl.º en la parte que le toca, y a fin de q. ala mayor breved. se reunian los apuntes que se forman.

Soy a V.º.

Muy atento

Obediente

Servidor.

J. de Heredia

Contest. en 18



O. L. 152-520

MH-01152

CAJ. 58

DOC. 514

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Alfred C. Brown

0.25-250